



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE AGRICULTURA

## 24.º período de sesiones

Roma, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2014

### Principales conclusiones de la quinta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

1. El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) celebró su quinta reunión en Mascate (Omán), del 24 al 28 de septiembre de 2013. El Órgano Rector volvió a confirmar la importancia del Tratado como elemento principal del Régimen internacional de acceso y distribución de los beneficios y adoptó decisiones de importancia crucial para posibilitar la necesaria evolución del Tratado durante el bienio 2014-15.

#### Grupo de trabajo para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

2. Un avance importante logrado en la quinta reunión del Órgano Rector fue la creación de un “Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios”. El Grupo de trabajo elaboraría un conjunto de medidas, que se someterían al Órgano Rector para que las examinara y adoptara una decisión al respecto en su sexta reunión, con miras a: i) incrementar los pagos y las contribuciones de los usuarios al Fondo de distribución de beneficios de una manera sostenible y previsible a largo plazo; ii) mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios gracias a la aplicación de medidas adicionales.

3. La primera reunión del Grupo de trabajo se celebró en Ginebra (Suiza), del 14 al 16 de mayo de 2014. En ella se examinaron, en primer lugar, los factores que determinaban el déficit existente de ingresos del Fondo de distribución de beneficios procedentes de los usuarios, y luego los seis enfoques innovadores que identificados en el último bienio para generar ingresos con destino al Fondo de distribución de beneficios. Se acordó mantener en examen todos los enfoques en preparación de la segunda reunión. En sus reuniones posteriores, el Grupo de trabajo debería examinar la ampliación de las disposiciones del Tratado relativas al acceso y a la distribución de beneficios con miras a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios.

4. Al final de la primera reunión se formularon varias recomendaciones relacionadas con la preparación de las reuniones segunda y tercera, en particular respecto del calendario de las reuniones sucesivas y los estudios que estaba elaborando la Secretaría para la segunda reunión. El Grupo de trabajo solicitó asimismo a los Copresidentes que mantuvieran la práctica establecida de celebrar consultas entre reuniones con los grupos de partes interesadas de manera oficial, transparente e

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mk924s

inclusiva, y que en la segunda reunión informasen sobre los avances logrados. Solicitó a los grupos regionales que posibilitasen consultas entre las Partes Contratantes y con las partes interesadas durante el período entre sesiones como preparación para la segunda reunión. Por último, el Grupo de trabajo solicitó también que los grupos de partes interesadas mantuvieran consultas con sus integrantes e informaran de los resultados de estas durante la segunda reunión<sup>1</sup>.

### **Utilización sostenible**

5. El Programa de trabajo sobre utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y las iniciativas de apoyo al mismo fueron aprobados por el Órgano Rector en su quinta reunión. El programa se ejecutará en cooperación con las unidades técnicas de la FAO y otras instituciones, como el CGIAR y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Los elementos reconocidos como iniciativas de apoyo al Programa de trabajo comprenden la Plataforma para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología que, tras la reunión del Órgano Rector, está poniendo a prueba con rapidez un primer mecanismo de intercambio de información y fomento de la capacidad, y la Asociación entre los sectores público y privado para el premejoramiento, un foro de políticas que apunta a promover el acceso más amplio posible a materiales de gran potencial, estabilizados y precomerciales.

6. A reserva de la disponibilidad de recursos financieros, el Órgano Rector ha decidido asimismo volver a convocar el Comité Técnico Especial sobre la Utilización Sostenible de los RFAA. El Comité proporcionará asesoramiento al Secretario en relación con: i) la coordinación del Programa de trabajo; ii) la cooperación con el CDB y otros procesos e instituciones internacionales; iii) la elaboración de un conjunto de instrumentos sobre la utilización sostenible de los RFAA, con objeto de prestar apoyo a las Partes Contratantes en la aplicación del Artículo 6 del Tratado tomando en consideración las partes pertinentes del Artículo 5.

### **Derechos del agricultor**

7. En la resolución del Órgano rector relativa a los Derechos del agricultor se solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, que: i) examinara las aportaciones realizadas por las Partes Contratantes y las partes interesadas pertinentes sobre la aplicación de los Derechos del agricultor; ii) extrajera ejemplos, de forma sistemática, como opciones para la aplicación del Artículo 9 del Tratado a nivel nacional, y se pusiera en contacto con las organizaciones y los especialistas que podrían examinar el documento relativo a los ejemplos; iii) informara sobre los debates pertinentes que guardasen relación con los Derechos del agricultor en el marco de los foros de la FAO, con inclusión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; iv) invitara a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a identificar conjuntamente las posibles zonas de interrelación de sus respectivos instrumentos internacionales. Se invita asimismo a las Partes Contratantes a adoptar iniciativas para proteger y promover los Derechos del agricultor, por ejemplo considerando la posibilidad de examinar o elaborar planes nacionales de acción para la aplicación del Artículo 9 y organizar talleres y consultas para el intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias.

### **Sistema de información**

8. Dada la importancia de elaborar un sistema mundial que facilite el intercambio de información sobre los asuntos científicos, técnicos y ecológicos relativos a los RFAA, el Órgano rector solicitó al Secretario que continuase reforzando la colaboración con los departamentos de la FAO y otras partes interesadas competentes, en especial con el CDB, con objeto de promover un mayor acceso a datos e información pertinentes procedentes de las Partes Contratantes y otras partes interesadas. Sobre la base de la resolución correspondiente se han llevado a cabo los preparativos para convocar una consulta de expertos sobre el Sistema de información mundial contemplado en el Artículo 17 del Tratado. Sobre la base de las aportaciones realizadas en la consulta de expertos se prepararía un documento de visión

---

<sup>1</sup> El informe de la primera reunión puede consultarse en: <http://www.planttreaty.org/content/first-meeting-ad-hoc-open-ended-working-group-enhance-functioning-multilateral-system-access>

que sirviera como base a un programa de trabajo detallado y realista para el Sistema de información mundial en consonancia con el Artículo 17.

9. En este contexto, la Secretaría ha puesto en marcha actividades de recopilación de información para una consulta de expertos, incluida una con el sector académico, la publicación de una notificación mediante la cual se solicitan aportaciones y una serie de encuestas para trazar el panorama actual de proyectos e iniciativas, así como lagunas y necesidades, a nivel nacional y regional. Se prevé que, junto a esta visión, los expertos examinarán un plan para la puesta en práctica del Sistema mundial de información. El apoyo que la Secretaría presta actualmente a la iniciativa DivSeek en la esfera de la fitogenómica y la interoperabilidad de los datos constituye un gran paso adelante en el plano operacional. El Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos hospeda y pone en práctica la unidad de facilitación de DivSeek conjuntamente con la Secretaría del Tratado.

### **Cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales**

10. Al ir en aumento la importancia del Tratado como instrumento internacional específico responsable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, sus interconexiones con otras convenciones y organizaciones relacionadas han adquirido especial importancia a fin de garantizar la relación armoniosa del Tratado con otros instrumentos, para desarrollar y ejecutar con eficacia actividades coordinadas. Se ha ampliado especialmente la colaboración directa con el CDB gracias a la ejecución de la iniciativa conjunta entre las secretarías del CDB y el Tratado, por ejemplo por medio de la organización de un taller conjunto sobre la aplicación armoniosa del Protocolo de Nagoya y el Tratado destinado a los centros nacionales de coordinación.

11. En este contexto, el Órgano Rector recomendó asimismo fortalecer la colaboración operacional y en el ámbito de las políticas con el CDB y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos mediante la creación de puestos de oficial de enlace en las dos instituciones para el bienio 2014-15, ya que ambas revisten particular importancia para el Tratado. Los puestos de enlace facilitarían una mejor cooperación y promoverían los objetivos comunes de ambas instituciones en las esferas pertinentes de aplicación del Tratado, tomando también en consideración la cooperación existente con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y otras unidades de la FAO.

### **Tercer ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios**

12. El Fondo de distribución de beneficios es un mecanismo operacional fundamental para el Tratado. Custodia los recursos financieros para la distribución de beneficios que están bajo el control directo del Órgano Rector del Tratado e invierte en proyectos de gran repercusión dirigidos a prestar apoyo a los pequeños agricultores de los países en desarrollo que conservan y utilizan de forma sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

13. Tras el anuncio realizado en la quinta reunión del Órgano Rector, la Mesa de este dio comienzo el 7 de marzo de 2014 a la tercera convocatoria de propuestas en el marco del Fondo de distribución de beneficios, cuyo objetivo es aprobar una cartera mundial de proyectos de más de 10 millones de USD para fines de 2014.

14. En el ámbito de las tres prioridades acordadas del Fondo de distribución de beneficios, a saber: i) gestión y conservación de los recursos fitogenéticos en las explotaciones agrícolas; ii) uso sostenible de los recursos fitogenéticos; iii) intercambio de la información, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, el enfoque temático de la tercera convocatoria de propuestas contribuye a garantizar la seguridad alimentaria sostenible, al ayudar a los agricultores a adaptarse al cambio climático a través de un conjunto específico de actividades de gran repercusión relativas a la conservación y utilización sostenible de los RFAA. La tercera convocatoria de propuestas comprende un nuevo servicio de financiación centrado en el desarrollo conjunto, en la transferencia de tecnologías y en actividades conexas de información y fomento de la capacidad.